MALLOR 510, S. L. Unipersonal

(Sociedad cedente)

PATRINVER PATRIMONIAL XXI, S. L.

(Sociedad cesionaria)

Que la Junta General de «Patrinver Patrimonial XXI, Sociedad Limitada» y el socio único de «Mallor 510, Sociedad Limitada (Unipersonal)», en funciones de Junta General, el día 21 de junio del 2007, han adoptado el acuerdo de disolución de la Sociedad «Mallor 510, Sociedad Limitada (Unipersonal)», con cesión global del activo y pasivo a favor de su socio único «Patrinver Patrimonial XXI, Sociedad Limitada», sociedad domiciliada en Barcelona, paseo San Juan, 104, 2.º, 2.ª, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Barcelona Hoja B-275012 y provista de NIF número B-63211239.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la cedente y de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Asimismo se hace constar el derecho de los acreedores de la cedente y de la cesionaria a oponerse a la cesión de las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio.

Barcelona, 21 de junio de 2007.—Los Administradores únicos de «Mallor 510, Sociedad Limitada (Unipersonal)», don José-Antonio Álvarez Galdón, y de «Patrinver Patrimonial XXI, Sociedad Limitada», don Francisco Urbano González.—43.114.

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA MAGLO

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos D-1120/06 (Ejecución 43/2007) de este Juzgado, seguidos a instancia de Julia Guijarro Andrés, contra la demandada Mantenimiento y Servicios Sociedad Limitada Maglo, sobre Cantidad, se ha dictado el día 08/06/2007, auto en el que se declara a la anterior demandada en situación de insolvencia por importe de 694.1 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de junio de 2007.–Secretaria Judicial, M.^a José Sotorra Campodarve.–41.750.

MANUEL SALCEDO MERCHÁN

Declaración de Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 129/2005 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don José de la Mata Fernández contra «Manuel Salcedo Merchán» sobre «Despido», se ha dictado resolución en fecha 7 de junio de 2007 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Manuel Salcedo Merchán» en situación de Insolvencia Parcial, por 401,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de junio de 2007.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21.—41.739.

MARBELLA GOLF RESIDENCIAL, S. L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Marbella Golf Residencial, S.L.

D. Francisco Solé Puig, en su calidad de Administrador único de la entidad Marbella Golf Residencial, S.L., con domicilio social en Avda. Calderón de la Barca s/n, 29660, Nueva Andalucía, Marbella, Málaga, de conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y a la Ley de sociedades Limitadas, convoca reunión de la Junta General Ordinaria de esta entidad, que se celebrará el próxima día 10 de julio, a las 11:00 horas, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006; así como de la aplicación de los Resultados obtenidos en dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Administrador único de la sociedad durante el ejercicio social de 2006.

Tercero.—Facultar al Administrador único para que comparezca ante Notario y eleve a Públicos estos acuerdos.
Cuarto.—Exposición de Resultados y Balance de Magna Caé Marbella, S.A.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Limitadas los señores accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Marbella, 13 de mayo de 2007.—Administrador único, Francisco Solé Puig.—41.589.

MARCELINO MONTARDIT ROS

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 138/03, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de MUPA, Mutua Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales n.º 25, contra la empresa Marcelino Montardit Ros, con DNI/CIF n.º 40824617P, sobre Prestaciones Seguridad Social, se ha dictado en fecha 08.05.07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 61.950,17 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 4 de junio de 2007.-La Secretaria Judicial.-41.770.

MASTER BELL, S. A.

La Junta General y Universal de Accionistas celebrada el día 1 de junio de 2007, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente balance final:

_	Euros
Activo:	
Inmuebles	51.070,07
Acción Capital sin desembolsar	10.818,22
Deudores	540.954,91
Tesorería	972,12
Total activo	603.815,32
Pasivo:	
Capital	64.890,00
Resultados de liquidación	424.480,06
Socios Acreedores	36.933,40
Provisión Gastos Liquidación	77.511,86
Total pasivo	603.815,32

Madrid, 21 de junio de 2007.–El Liquidador Único, Benito Fernández Martínez.–43.190.

MATICIO, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución y liquidación

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria de accionistas de Maticio, Sociedad Anónima, celebrada con carácter universal en fecha 18 de junio de 2007, acordó disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	92.874,40
Terrenos	42.293,82
Construcciones	85.087,45
Amortización acumulada construccio- nes	-34.506,87
Activo circulante	27.821,28
Caja Banco Santander	27.121,20 700,08
Total activo	120.695,68
Pasivo:	
Fondos propios	120.695,68
Capital	126.212,54
Reserva legal	591,73
Resultados negativos ejercicios ante-	6.667.00
riores	-6.665,88
Pérdidas y Ganancias 2007	557,29
Total pasivo	120.695,68

Barcelona, 18 de junio de 2007.—Matilde Mata Bufill, Liquidador único.—42.077.

MEDORRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los socios a la junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social (Calle Carretera de Carballal, sin número), de Petín de Valdeorras-Ourense, a las doce horas del día 3 de agosto de 2007, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, memoria, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2004, 2005 y 2006.

Segundo.-Cese del Administrador y nombramiento de nuevo Administrador.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades de elevar a público e inscribir en el Registro Mercantil el acta de la junta.

Ouinto.—Aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los socios accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la junta, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Petín, a 14 de junio de 2007.—Alejandro Álvarez Barrio, Administrador Único.—42.124.

MENTAR, S. L. (Sociedad cedente) EUGENI RIUS BORRELL JAUME RIUS BORRELL

(Cesionarios)

Anuncio de cesión global de activos y pasivos

Se hace constar que el 31 de mayo de 2007 los accionistas de Mentar, Sociedad Limitada, aprobaron la disolución de la sociedad y su liquidación mediante la cesión

global de todos sus activos y pasivos a sus socios, acogiéndose al régimen fiscal especial de disolución y liquidación de la sociedad, según la disposición transitoria vigésima cuarta del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Asimismo, el 31 de mayo de 2007, los socios tomaron conocimiento de dicha disolución y aceptaron la mencionada cesión de activos y pasivos, en proporción a su cuota de participación en el capital social de la compañía.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de los cesionarios de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado, así como el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios, conforme a los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246.2.1.ª del Reglamento del Registro Mercantil , a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio publicado.

Igualada, 15 de junio de 2007.–El Administrador, don Eugeni Rius Borrell.–42.355.

MESIMA BILBAO, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Usansolo (Bizkaia), calle Bidezabal, número 9, en única convocatoria, el día 27 de julio de 2007, a las 16:00 horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Modificación de la estructura del órgano de administración, que adopta la forma de Administración General único, con cese del Consejo de Administración, y para ello modificación de Estatutos con nueva redacción de su texto a partir del artículo 8.º (inclusive) a efectos de claridad.

Tercero.—Facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos e instar la inscripción de los que procedan en el Registro Mercantil.

Cuarto.–Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta, en su caso.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de los Administradores, y de obtener la entrega o el envío gratuito de copia de los mismos.

Bilbao, 14 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración doña Narkixe Medina Arambarri.—42.335.

MIGUEL HERRANZ TEJERA

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 114/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ángel Viente Barrera Andrade, Ronny Fernando Sánchez Pacheco, Carlos Ramiro Barrera Andrade, Edison Washington Mamotoa contra, Miguel Herranz Tejera sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 4 de junio de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de «Ramata Koitegueye», a los

fines de la presente ejecución por importe de 17.756,70 euros, de principal, 2.885.46 euros de intereses y costas.

Madrid, 4 de junio de 2007.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—41.751.

MOGRA INVERSORES, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 169/04 se ha dictado con fecha 31 de marzo de 2007 auto por el que se declara a la empresa «Mogra Inversores, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 661,67 euros de principal más 121,35 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 11 de junio de 2007.—El Secretario Judicial, Cristina Campo Urbay.—41.756.

MONTAÑAMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

La entidad «Montañamar, Sociedad Anónima», con CIF número A07191661, domiciliada en Alcudia, Urbanización San Martín, sin número, ha acordado su disolución y liquidación a través de acuerdo adoptado por unanimidad en Junta general universal extraordinaria celebrada el pasado día 31 de mayo de 2007, en el domicilio social de la entidad siendo el balance inicial y final de liquidación el siguiente:

-	Euros
Activo:	
Cuenta Cliente Socios	3.638.357,41 13,63
Total activo	3.638.371,04
Pasivo:	
Fondos Propios	3.638.371,04
Total pasivo	3.638.371,04

Lo que se comunica en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la ley de Sociedades Anónimas.

Alcudia, 1 de junio de 2007.–El liquidador único, Esteban Ribas Cladera.–43.166.

MUEBLES ROYAL MOBEL, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 20 de octubre de 2006, se acordó reducir el capital social en 3,63 euros, por lo que queda modificado el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 30 de abril de 2007.—El Administrador solidario, Alfredo Mayo Martín.—41.417.

NELIANT, S. A.

Unipersonal

(En liquidación)

La Junta General de Accionistas de 15 de mayo de 2007 acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, al no ser precisa la realización de bienes y no existir acreedores, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación.

Balance final de liquidación a 15 de mayo de 2007:

	Euros
Activo:	
Cartera valores	153.010,00
Cuenta Corriente Socios	116.438,95
Total activo	269.448,95
Pasivo:	
Capital Social	200.000,00
Reservas	69.448,95
Total pasivo	269.448,95

Barcelona, 15 de mayo de 2007.—El Liquidador, Javier Alsina Cerdà.—42.411.

NORLON 2000, S. A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en fecha 31 de mayo de 2007, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la sociedad Norlon 2000, Sociedad Anónima, en liquidación, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	3.795.120,37
Terreno	2.884.000,00
Construcciones	851.783,45
Elementos de transporte	23.555,17
Inmovilizado material en curso	35.781,75
Deudores	52.949,83
Hacienda Pública Deudora por Impues-	
to sobre Valor Añadido	49.995,35
Hacienda Pública Impuesto sobre el	
Valor Añadido Soportado	2.954,48
Fianzas y depósitos a corto plazo	72,80
Fianza	72,80
Tesorería	196.766,44
Bancos	196.766,44
Total activo	4.044.909,44
Pasivo:	
Recursos propios	4.044.909,44
Capital social	4.101.125,00
Reserva legal	3.796,63
Reserva voluntaria	29.624,86
Resultados negativos ejercicios anteriores	-48.066,38
Pérdidas y ganancias del 1 de enero al	
31 de mayo de 2007	-41.570,67
Total pasivo	4.044.909,44

Barcelona, 31 de mayo de 2007.—La Liquidadora única de Norlon 2000, Sociedad Anónima, Aurelia Carulla Font.—42.331.

NOVILI, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada en día 20 de junio de 2007 acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como la adjudicación del haber social resultante, aprobándose también por unanimidad el siguiente Balance final: -En euros-

Luios
53.391,63
7.860,73
1.281.756,21
1.343.008,57